



[Handwritten signature]

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 028 - 2008-GRC/GRDE

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jorge del...
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 07 JUL. 2008

07 JUL. 2008

VISTO, el Informe N° 014-2008-GRC/GRDE/OCTEM/MEHM y N° 018-2008-GRC/GRDE/OCTEM/CMPA de fecha 20 de mayo de 2008 de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas; el Informe N° 042-2008-GRC /GRDE de fecha 22 de mayo de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 249-2008-REGION CALLAO/GRPPAT-OP-AE de fecha 12 de Junio de 2008; el informe N° 751-2008-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 16 de Junio de 2008; el Memorandum N° 821-2008-GRC/ GRPPAT de fecha 16 de junio de 2008 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Memorandum N° 186-2008-GRC /GRDE de fecha 18 de junio de 2008 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 040-2008-GRC/GA-OL-LBS de fecha 19 de junio de 2008; el memorando N° 198-2008-GRC/GRDE de fecha 24 de junio de 2008 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el informe N° 544 -2008-GRC/GA-OL de fecha 02 de julio de 2008 de la Oficina de Logística;



CONSIDERANDO:

Que mediante Informe N° 014-2008-GRC/GRDE/OCTEM/MEHM y N° 018-2008-GRC/GRDE/OCTEM/CMPA de fecha 20 de mayo de 2008 la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, formuló la Actividad **“SEMINARIO: DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO”**;

Que mediante Informe N° 042-2008-GRC /GRDE de fecha 22 de mayo de 2008 la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicitó a la Gerencia General Regional la autorización para la ejecución de la Actividad **“SEMINARIO: DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO”**;

Que mediante proveído de fecha 26 de mayo de 2008, la Gerencia General Regional derivó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, evaluar la Cobertura Presupuestal para la Actividad **“SEMINARIO: DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO”**;

Que mediante Informe N° 249-2008-REGION CALLAO /GRPPAT-OP-AE de fecha 12 de junio de 2008 la Oficina de Planificación da por evaluada la Actividad **“SEMINARIO: DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO”** y recomienda que la oficina de Presupuesto y Tributación evalúe la cobertura presupuestal;

Que mediante Informe N° 751-2008-GRC /GRPPAT/OPT de fecha 16 de junio de 2008 la Oficina de Presupuesto y Tributación le da cobertura presupuestal a la Actividad **“SEMINARIO: DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO”**, por la suma de S/. 4,407.00 (Cuatro mil cuatrocientos siete con 00/100 Nuevos Soles), incluido el IGV;



Que, mediante el Memorandum N° 821-2008-GRC/ GRPPAT de fecha 16 de junio de 2008 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la Cobertura presupuestal señalando la estructura funcional programática, la misma que asciende a la suma de S/. 4,407.00 (Cuatro mil cuatrocientos siete con 00/100 Nuevos Soles), incluido el IGV;

07 JUL. 2008

Que mediante Memorandum N° 186-2008-GRC /GRDE de fecha 18 de junio de 2008 la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicitó a la Gerencia de Administración el Valor Referencial para la Actividad: **"SEMINARIO: DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, con un presupuesto analítico ascendente a S/. 4,406.00 (Cuatro mil cuatrocientos seis con 00/100 Nuevos Soles), incluido el IGV, un plazo de ejecución de un (01) día natural, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que mediante Informe N° 040-2008/GRC/GA-OL-LBS de fecha 19 de junio de 2008 la Oficina de Logística devuelve el expediente técnico de la Actividad: **"SEMINARIO: DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, por falta de Especificaciones Técnicas;

Que mediante Memorandum N° 198-2008-GRC /GRDE de fecha 24 de junio de 2008 la Gerencia Regional de Desarrollo Económico remite a la Gerencia de Administración las Especificaciones Técnicas para la Actividad: **"SEMINARIO: DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**;

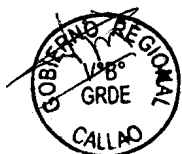
Que mediante Informe N° 544-2008/GRC/GA-OL de fecha 02 de julio de 2008 la Oficina de Logística determinó el Valor Referencial de la Actividad: **"SEMINARIO: DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, ascendente a S/. 3,810.10 (Tres Mil Ochocientos Diez con 10/100 Nuevos Soles), incluido el IGV, un plazo de ejecución de un (01) día natural, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que debe tenerse en consideración que la Actividad **"SEMINARIO: DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, se encuentra conforme con los objetivos y metas Institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, asimismo el literal m) numeral 2.3 del artículo 2° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, señala que la presente Ley no es de aplicación para *"Las modalidades de ejecución presupuestal distintas al contrato contempladas en la normativa de la materia, salvo las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios que se requieren para ello"*, de observancia para el presente caso;

Que, para el caso de adquisiciones y contrataciones antes señaladas la misma norma en su artículo 11 prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28°, 29° y 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos N° 063-2006-EF y N° 125-2006-EF;

Que, al contar con la cobertura presupuestal correspondiente, debe ejecutarse dentro de las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2008 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos;



Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza N° 006-2008 vigente a partir del 11 de Marzo del 2008.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad "SEMINARIO: DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", con un valor referencial ascendente a S/. 3,810.10 (Tres Mil Ochocientos Diez con 10/100 Nuevos Soles) incluido el Impuesto General a las Ventas, con precios base a Mayo del 2008, con un plazo de ejecución de un (01) día natural, mediante Ejecución Presupuestaria Directa, de acuerdo al anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Rosario Cecilia Shinki Higa
ECON. ROSARIO CECILIA SHINKI HIGA
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

[Signature]
ANDRÉS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

07 JUL. 2008

ANEXO - 01**PRESUPUESTO ANALITICO 2008**

ACTIVIDAD: "SEMINARIO: DIFUSION DE CONOCIMIENTOS PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGIA ELECTRICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"

| CADENA DE GASTO | | | | | DENOMINACION ESPECIFICA DEL GASTO | PRESUPUESTO TOTAL (S/) |
|-----------------|----|----|----|------|-----------------------------------|------------------------|
| CG | GO | MA | EG | FF | | |
| 5 | 3 | 11 | 24 | 1.05 | Alimentos de Personas | 2.70 |
| 5 | 3 | 11 | 30 | 1.05 | Bienes de Consumo | 141.00 |
| 5 | 3 | 11 | 39 | 1.05 | Otros Servicios de Terceros | 2,724.00 |
| 5 | 3 | 11 | 49 | 1.05 | Materiales de Escritorio | 142.40 |
| 5 | 3 | 11 | 52 | 1.05 | Alquiler de Bienes Muebles | 800.00 |
| TOTAL | | | | | | 3,810.10 |



[Handwritten signature]

MANUEL PEREZ FERNANDEZ
 DIRECTOR GENERAL
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

07 JUL. 2008